

El análisis de estados financieros en el sector público: el caso de los ayuntamientos

JORDI MABRAS
Banco Santander

Fecha recepción: 25/03/2011
Fecha aceptación: 25/09/2011

RESUMEN

El análisis de los estados financieros en el caso del sector público no está parametrizado de manera «homologada» o de forma genérica con criterios homogéneos en el mercado, ni existen expertos analistas en este tipo de riesgos en una gran mayoría de las entidades financieras. No obstante lo anterior, para el sector público local sí que existe la posibilidad de homogeneizar al menos una serie de datos que nos pueden permitir valorar una Corporación Local. En este trabajo se analiza cuáles son los indicadores que se utilizan generalmente para evaluar la situación financiera de una entidad pública y se propone un ejemplo práctico de análisis en el ámbito del sector público. A pesar de que al menos de forma abierta no existen herramientas de *scoring* ni similares, las propuestas del presente trabajo nos pueden permitir acercarnos en mucho a obtener una valoración del riesgo de una Corporación.

PALABRAS CLAVE

Análisis de estados financieros, sector público, endeudamiento local, indicadores financieros

ABSTRACT

The analysis of financial statements in the public sector is not «defined» or structured in any standard. Many financial institutions do not even have an expert in public sector. However, for the local public sector we can work with the financial information and try to homogenize it between entities so that we are able to assess a local entity. In this article, we analyze which are the indicators that we have to use if we want to evaluate the financial situation of a local institution. Even though there are no scoring tools or similar, at least in an open and transparent format, the proposals of this paper may allow us to get much nearer to obtaining an evaluation of the corporation risk.

KEYWORDS

Analysis of financial statements, public sector, local debt, financial indicators.

1. Introducción

El sistema económico de los países está compuesto por una serie de Agentes económicos, los cuales tienen un objetivo concreto dentro del escenario de la Economía.

Estos Agentes son las familias, las empresas no financieras, las sociedades financieras, las administraciones públicas, las instituciones sin fines lucrativos y el resto de agentes (internacionalización)

Dentro de las administraciones públicas encontramos diferentes entes como son la Administración del Estado, las Comunidades autónomas, las Corporaciones Locales, las Entidades gestoras de la Seguridad Social, los Organismos Autónomos y las Sociedades estatales.

En el caso de la administración local, nos encontramos con una serie de organismos de muy variadas características, tamaños y presupuestos. De hecho, el entramado de Instituciones que conforman las Corporaciones Locales en su acepción más amplia está compuesto por más de 18.000 Instituciones (18.688 Instituciones a 15/05/2011) tal y como se puede observar en la Figura núm. 1.

Figura 1.

CONTADOR DE ENTIDADES LOCALES - Nivel Nacional - 15/05/2011							
Tipos	Ente Principal	Entes Dependientes					TOTAL entes
		Org. Autónomo Admin.	Organismo Autónomo	Org. Autónomo Comercial	E. Pública Empresarial	Sociedad Mercantil (*p)	
Ayuntamientos	8.116	1.211	236	14	32	1.435	11.044
Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares/Mancomunidades	1.015	15	0	0	1	29	1.050
Comarcas	81	31	8	2	2	15	139
Áreas Metropolitanas	4	1	0	0	0	5	10
Agrupaciones de Municipios	78	0	0	0	0	1	79
Entidades Locales Menores	3.722	1	0	0	0	1	3.724
Consortios	1.043	9	3	1	0	20	1.076
Instituciones sin ánimo de lucro	511	0	0	0	0	0	511
Fundaciones	383	0	0	0	0	0	383
Sociedades mercantiles < 50% de particip. pública (FP, XP)	348	0	0	0	0	0	348
TOTAL	15.353	1.377	277	22	43	1.616	18.688

Nota: Las entidades locales menores que son 3,724 están formadas por: Entidades municipales descentralizadas Parroquias, aldeas, anteiglesias, veguerías, barrios, consejos, pedanías, caseríos, lugares y anejos.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

A pesar del gran número de entes que forman parte de la Administración Local también nombrada como Corporaciones Locales, el representante por esencia de la Administración Local es el Ayuntamiento. De hecho el Ayuntamiento es el órgano colegiado que rige un Municipio, entendiendo como tal a un ente administrativo con un territorio claramente definido (término municipal) y una población a la que le presta una serie de servicios públicos que están fijados por Ley en función del número de habitantes.

Realmente se puede afirmar que el Sector Público es un gran desconocido a nivel financiero. Y es por ello que el objetivo del presente artículo es proponer unas herramientas que permitan analizar los estados financieros del sector público con el fin de poder tomar decisiones sobre el mismo.

El análisis de estados financieros, es, en el ámbito empresarial, un potente instrumento que se utiliza para evaluar la solvencia y la situación financiera de la empresa. En cambio, en el ámbito de las Administraciones Públicas el objetivo a alcanzar resulta aún mucho más amplio. La información contable pública no solo ha de facilitar la toma de decisiones sino que ha de posibilitar a la entidad la rendición de cuentas acerca de los recursos

que le son confiados (Cárcaba, 2001). De este modo los ciudadanos se convierten en titulares de una autoridad superior, ante quienes gobernantes y gestores deben rendir cuentas (Pablos Rodríguez, 1997)

El análisis de los estados financieros en el caso del sector público no sigue una pauta estandarizada ni hay unos criterios homologados de análisis. Muchas de las entidades financieras presentes en el sector no disponen de analistas especializados en el sector público. Pero veremos en este trabajo como si podemos utilizar ciertas técnicas de análisis, básicamente ratios, para tratar de valorar el riesgo que presenta una determinada entidad pública. Por tanto, expondremos una serie de indicadores, que aunque no estén estandarizados, son los que se utilizan generalmente en el análisis de las entidades públicas. Dichos indicadores se acompañarán de un ejemplo práctico que ayude a visualizar dicho análisis. A pesar de que al menos de forma abierta no existen herramientas de *scoring* ni similares, las propuestas del presente trabajo nos pueden permitir acercarnos en mucho a obtener una valoración del riesgo de una Corporación.

La estructura del resto del artículo se basa en las siguientes secciones: un primer apartado en el que se explica cuáles son los documentos que se utilizan en los Estados Financieros públicos, el segundo expone las claves para efectuar el análisis de los Estados Financieros mediante conceptos, indicadores y ratios que nos podrán permitir valorar una Corporación y por último se aporta un ejemplo práctico donde se analizan los estados financieros de una entidad local.

2. Estados financieros del Sector Público. Cómo son y que contienen

La Contabilidad Pública es aquella que ha de servir para rendir cuentas de las operaciones realizadas con los fondos públicos por todos los entes integrantes del Estado y del sector público en general. Esta contabilidad también da respuesta a diversos fines:

- a) fines de gestión. Suministrar información para la toma de decisiones, determinar el coste y rendimiento de los servicios públicos así como mostrar la situación patrimonial.
- b) fines de control. Rendición de cuentas, ejercer los controles de legalidad y financiero, control de eficiencia y eficacia.
- c) fines de análisis y divulgación. Informar para poder elaborar las

cuentas públicas del Estado, valorar y analizar los efectos económicos y financieros de la actividad de los entes públicos entre otras funciones

Los subsistemas contables que forman parte de la contabilidad pública son la contabilidad presupuestaria, financiera, analítica y nacional. La que aporta elementos documentales y a la vez permite la valoración a efectos de riesgos bancarios es la contabilidad presupuestaria

2.1. El Presupuesto

En la contabilidad presupuestaria, la herramienta básica e imprescindible es el Presupuesto. El contenido del presupuesto general incluye el de la propia Corporación y el de sus organismos autónomos dependientes de esta así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

El presupuesto general ha de atender al cumplimiento del principio de estabilidad y ha de contener los estados de gastos, estados de ingresos y bases de ejecución. Su ámbito temporal es coincidente con un año natural y ha de ser autorizado en el Pleno Municipal por mayoría antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que ha de aplicarse.

De todas formas, el Presupuesto no es una herramienta estática, sino que durante su vigencia pueden producirse modificaciones en las distintas partidas que lo componen que habrán de ser autorizadas por el mismo sistema que el Presupuesto inicial, es decir previa autorización del Pleno Municipal.

Caso que antes del 31 de diciembre no se hubiese podido aprobar los presupuestos para el año siguiente, los vigentes quedan automáticamente prorrogados.

A modo de ejemplo, en la Figura 2 se aporta un ejemplo de Presupuesto.

Figura 2.**PRESUPUESTO**

	inicial	modificaciones	definitivo
INGRESOS			
1. Impuestos directos	21.788.619		21.788.619
2. Impuestos indirectos	7.224.259		7.224.259
3. Tasas y otros ingresos	7.782.673	3.140.000	10.922.673
4. Transferencias corrientes	20.575.171		20.575.171
5. Ingresos patrimoniales	1.492.376		1.492.376
6. Enajenación Inversiones reales	839.536	-380.000	459.536
7. Transferencias de capital	12.238.145	-462.000	11.776.145
8. Activos financieros	321.111		321.111
9. Pasivos financieros	6.158.315		6.158.315
Total Ingresos	78.420.205		78.420.205
Ingresos corrientes (cap. I a V)	58.863.098	3.140.000	62.003.098
Ingresos de capital no fin. (VI y VII)	13.077.681	-842.000	1.951.912
Ingresos de capital financieros (VIII y IX)	6.479.426	0	6.479.426
GASTOS			
1. Gastos de personal	20.278.810		20.278.810
2. Gastos en bienes corrientes	18.688.264		18.688.264
3. Gastos financieros	1.048.242		1.048.242
4. Transferencias corrientes	14.928.948		14.928.948
6. Inversiones reales	17.971.749	2.360.000	20.331.749
7. Transferencias de capital	1.642.454	-62.000	1.580.454
8. Activos financieros	472.796		472.796
9. Pasivos financieros	3.388.942		3.388.942
Total Gastos	78.420.205		78.420.205
Gastos corrientes (cap. I a IV)	54.944.264	0	54.944.264
Gastos de capital no fin. (VI y VII)	19.614.203	2.298.000	21.912.203
Gastos de capital financieros (VIII y IX)	3.861.738	0	3.861.738

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Información adicional

Adicionalmente al presupuesto y a la liquidación del mismo, al finalizar cada ejercicio se elabora la Cuenta General. En esta se integran las cuentas y estados de la propia entidad así como de sus Organismos autónomos, y consta de balance de situación, cuenta de resultados, el estado de

liquidación del presupuesto, el estado demostrativo de los presupuestos cerrados, los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros, el estado de tesorería y el estado de la deuda.

Esta información es mucho más completa que la Liquidación, y por ello en la medida de lo posible sería la que habríamos de obtener para proceder al estudio de cualquier operación de riesgos..

2.3. *Magnitudes presupuestarias*

Las magnitudes de un presupuesto son importantes pues permiten diversos tipos de lecturas válidos para la gestión, control, seguimiento y análisis.

Las principales magnitudes presupuestarias son:

- **Ingresos corrientes.** está formado por la suma de los capítulos 1 a 5 de la clasificación económica de ingresos.
- **Ingresos de capital no financieros.** incluye los capítulos 6 y 7 de ingresos.
- **Ingresos de capital financieros.** Está compuesto por los capítulos 8 y 9 de ingresos.
- **Gastos corrientes.** sumatorio de los capítulos 1 a 4 de gastos a nivel de capítulos
- **Gastos de capital no financiero.** es el resultado de la suma de los capítulos 6 a 7 de gastos
- **Gastos de capital financiero.** es el que corresponde a la suma de los capítulos 8 y 9 de gastos
- **Carga financiera.** es la suma de los capítulos 3 y 9, (gastos financieros y pasivos financieros —amortización préstamos—). A destacar en este punto que sólo se incluyen las deudas a largo plazo.
- **Ahorro bruto o corriente.** sería el que nos indicaría la capacidad de autofinanciación de la Corporación. Su resultado es la diferencia entre los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, excluidos los gastos financieros (capítulos 1 a 5 de ingresos menos los capítulos 1,2 y 4 de gastos).
- **Ahorro neto.** se obtiene mediante la resta de los capítulos 3 y 9 de gastos al ahorro bruto. De hecho, para hacerlo de manera perfecta habría que reducir del ahorro bruto el importe de la anualidad teórica de amortización, si bien puede darse el caso que no disponga-

mos de toda la información y por ello se permite la aplicación de la reducción de los capítulos 3 y 9.

- **Anualidad teórica de amortización.** es la suma resultante de la amortización que se aplicaría en caso de estar toda la deuda pendiente dispuesta y sin tener en consideración la carencia, añadiendo la anualidad de la nueva operación que se quiera incorporar, y a toda esa cifra aplicarle el tipo de interés o los intereses resultantes de ese período.

3. Análisis de los Estados financieros del Sector Público

3.1. Análisis del riesgo. Introducción

Valorar una Corporación se puede hacer desde dos visiones muy distintas, en concreto:

- **VISIÓN COMERCIAL.** como generadora de negocio bancario
- **VISIÓN RIESGOS.** desde un punto de vista económico financiero

Por tanto, a simple vista, es evidente que los elementos a tener en cuenta en un caso o en otro son sustancialmente distintos, por nuestra parte ahora nos centraremos en la **VISIÓN RIESGOS**.

Cuando hablamos del riesgo de las Corporaciones Locales según quien tengamos de interlocutor la respuesta puede ser distinta. Así si es con alguien de la Administración Local lo normal es que nos digan con total convencimiento que «trabajar con ellos no tiene riesgo», si es un proveedor municipal lo que probablemente dirá es que «pagan pero tardan mucho en hacerlo», y si es con cualquier ciudadano de la calle pueden decir que «estos no pagan nunca» o algún que otro comentario en esa misma línea.

En el Figura 3 está la liquidación agregada (provisional) correspondiente al año 2009 del conjunto de las Haciendas Locales de España. En el apartado de gastos vemos que han pagado más de 20.000 millones de euros en sueldos y gastos de personal, unos 36.500 millones en pagos a proveedores de los cuales la mitad corresponden a gastos corrientes y la otra mitad a inversiones.

En resumen, han insuflado al sector económico de una manera u otra una cantidad superior a los 80.000 millones de Euros. Con ello queremos dar a entender que las Corporaciones son realmente uno de los motores activos, dinámicos y más importantes de la economía de un país.

Dicho lo anterior, no quiere decir que una Corporación Local no tenga riesgos, al contrario, tiene más de uno, en concreto podríamos decir que los riesgos que afectan a las relaciones con una Institución pública son de dos tipos:

- Riesgos comerciales:
 - Riesgo productos. Es el que sucede cuando se ha hecho el lanzamiento de un producto específico para un mercado o segmento y una vez en la calle no funciona.
 - Riesgo reputacional. Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad o empresa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que puede causar pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.
- Riesgos financieros
 - Regulatorio. Es aquel que implica que por falta de conocimientos de la legalidad afecta, pueden generar situaciones fallidas a la entidad financiera o a la empresa proveedora.
 - De documentación u operacional. Se refiere a las consecuencias de errores por documentaciones erróneas o autorizaciones incorrectas que pueden llegar a implicar responsabilidades posteriores, así como a fraudes.
 - De crédito. posibilidad de perder dinero por no poder recuperar el principal del crédito realizado, en definitiva es el riesgo de impago

Figura 3.

ESTRUCTURA DE LAS HACIENDAS LOCALES

Liquidación agregada 2009

INGRESOS		GASTOS	
1. Impuestos directos	21.788.619	1. Gastos de personal	20.278.810
2. Impuestos indirectos	8.219.059	2. Gastos en bienes corrientes	18.688.264
3. Tasas y otros ingresos	9.782.673	3. Gastos financieros	1.048.242
4. Transferencias corrientes	22.505.171	4. Transferencias corrientes	16.928.948
5. Ingresos patrimoniales	1.492.376	6. Inversiones reales	17.971.749
6. Enajenación Inversiones reales	839.536	7. Transferencias de capital	2.642.454
7. Transferencias de capital	12.238.145	8. Activos financieros	472.796
8. Activos financieros	0	9. Pasivos financieros	2.891.530
9. Pasivos financieros	6.498.315	Total Gastos	80.922.793
Total Ingresos	83.363.894		

Fuente: Datos publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda. Elaboración propia.

3.2. Documentación de estudio

Para iniciar el análisis de riesgo de una Corporación Local hay que contar con dos tipos de documentación:

- Información presupuestaria
- Información complementaria

En el primero de los tipos hay que procurar conseguir de la Corporación lo siguiente (como mínimo):

- Presupuesto a nivel de capítulos del año en curso (recomendable a nivel de partidas y capítulos)
- Informe de intervención del Presupuesto
- Liquidación presupuestaria de los 4 últimos años
- Informe del interventor de cada una de las liquidaciones
- Resultado presupuestario de los 4 últimos años
- Remanente de tesorería de los 4 últimos años (detalle de sus conceptos y antigüedad de las partidas más relevantes, así como el cálculo de dudoso cobro)
- Desglose de deuda viva a 31 de diciembre (corto y largo plazo) y con el detalle de entidades
- Certificado del Ahorro Neto expedido por el Secretario en la última operación realizada.
- Informe de intervención sobre el cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria.
- Detalle del importe de la devolución a realizar por el exceso en la liquidación de Participación de tributos del Estado del año 2008 y siguientes (computa como deuda)

En cuanto a la información complementaria o adicional a solicitar, hay una serie de información que es muy importante para acabar dándole cuerpo a la valoración final, como por ejemplo:

- Número de habitantes (puntas de población durante el año)
- Número de funcionarios y empleados de la Corporación
- Composición del Gobierno Municipal (Mayoría o minoría; color político; repiten mandato o son nuevos; tensiones de Gobierno, ...)
- Experiencia de gestión del equipo municipal, solos e individualmente
- Entorno actual del municipio, económico, social, laboral e infraestructuras, en definitiva información sobre: evolución del empleo o

paro, importancia de la emigración, origen de la emigración, niveles de equipamientos en la población.

- Situación geográfica de la población:
costa o de interior
cerca o lejos de núcleos urbanos importantes
importancia del turismo
- Índices de actividad industrial y comercial del municipio
- Existencia de Polígonos Industriales y posibilidad de expansión
- Política municipal en el tema de suelo y vivienda
- Distribución geográfica del municipio (agrupado, urbanizaciones, núcleos separados, ...) Por tanto, con esa información o al menos con la mayor cantidad de ella, podemos iniciar el trabajo para la valoración de una Corporación con ciertas garantías de acertar en su resolución.

3.3. Principales indicadores y ratios

Ahora vamos a ver cada uno de los indicadores y ratios que podemos extraer de la documentación obtenida.

Indicadores

Dentro de los indicadores podemos hacer una pequeña clasificación:

Indicadores financieros y patrimoniales

- **Liquidez inmediata:** Fondos líquidos / Obligaciones pendientes de pago.
Da la situación puntual de liquidez máxima de la Corporación
- **Solvencia a corto Plazo:** Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Obligaciones pendientes de pago.
Con este indicador vemos la posibilidad de hacer frente a sus compromisos de pago con su propia «actividad» sin tener que recurrir a ninguna otra fuente.
- **Endeudamiento por habitante:** Deuda viva a 31 de diciembre / Número de habitantes.
Es un indicador puramente informativo, pero que comparado con otras poblaciones de iguales características puede dar idea de la evolución de la Corporación.

Indicadores presupuestarios

- **Ejecución del presupuesto de gastos:** Obligaciones reconocidas netas / Créditos definitivos.

Nos da una idea de lo que realmente han hecho de lo que habían presupuestado. Puede servir de referencia de tensiones internas y para valorar presupuestos futuros

- **Ejecución del presupuesto de ingresos:** Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas.

Nos aporta la realidad de lo hecho sobre lo previsto. Refleja también el conocimiento y el rigor del equipo de Gobierno.

- **Período medio de pago —Capítulos II y VI—:** (Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas netas) x 365.

Se obtiene el plazo medio de pago de los capítulos de proveedores municipales.

- **Período medio de cobro —Capítulos I, II y III—:** (Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos) x 365

En este indicador además de saber el plazo medio de cobro de los Impuestos y tasas, nos da una idea de la eficacia recaudadora y de la disciplina fiscal de sus ciudadanos.

- **Gasto por habitante:** Obligaciones reconocidas netas / Número de habitantes.

Es un simple dato estadístico que da una idea de la participación de un habitante en todo lo que afecta al municipio.

- **Ingreso por habitante:** Derechos reconocidos netos / Número de habitantes.

Al igual que en el gasto por habitante, es un dato estadístico que en nuestra opinión tendría que ser sin considerar el Capítulo IX que es la de pasivos financieros o los préstamos que han tomado del mercado.

- **Inversión por habitante:** Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII) / Número de habitantes

Sirve para tomar consciencia de lo que se destina a inversiones del total de gasto.

- **Superávit (o Déficit) por habitante:** Resultado presupuestario ajustado / Número de habitantes

Refleja el resultado de la gestión presupuestaria por habitante.

Indicadores de gestión

Estos indicadores pueden permitir evaluar la economía, la eficacia y la eficiencia de los servicios que la Institución presta a sus ciudadanos y que

(*) Para este año 2011, ese límite se ha visto reducido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en su Disposición Final Decimoquinta hasta un máximo del 75%.

son financiados con tasas o precios públicos principalmente, así como con el resto de ingresos.

Lo que sucede es que para poder valorarlos se precisan de una serie de datos que en muchos casos no disponen ni las mismas Corporaciones, por ello simplemente apuntamos su existencia pero dada su dificultad para su cálculo al menos por parte del sector financiero no entramos en mayor profundidad.

Ratios

Los principales ratios son calculados sobre las fórmulas que están desarrolladas en las normas y procedimientos de la Administración, a las que hemos añadido otros que desde una perspectiva de prudencia en el riesgo consideramos son válidos para obtener una fiel imagen de la situación y evolución probable de la Corporación.

Estos ratios son:

- **Ahorro bruto:** es el resultado de la diferencia entre Ingresos corrientes menos gastos corrientes.
Sería el equivalente al margen de autofinanciación de la Corporación.
- **Ahorro neto:** se obtiene restando al ahorro bruto el capítulo 9 de gastos.
Es el mejor indicador de la salud financiera de una Corporación.
Recoge perfectamente la capacidad presente y futura de asumir sus pagos
- **Deuda financiera viva:** Es el resultado de calcular la Deuda viva total a 31 de diciembre / ingresos corrientes liquidados
Este ratio es importante porque nos indica el nivel de deuda viva que tiene la Corporación sobre el total de ingresos corrientes. Dado que para concertar endeudamiento () las Corporaciones Locales no pueden superar un coeficiente del 110%, su resultado nos da una idea de su capacidad de endeudamiento.*
- **Retorno deuda:** Es el resultado de dividir la Deuda viva a 31 de diciembre / ahorro bruto
Su resultado nos dirá el número de años en que se podría devolver la deuda que sería comparable con el real en base a la documentación obtenida y nos puede dar una pista sobre posibles problemas de futuro
- **Superávit / Déficit:** Este parámetro es el resultado de la diferencia entre los ingresos y gastos de la liquidación (capítulos I a VII en ambos casos).
Puede tener varias lecturas, o bien indica el grado de coherencia

de las inversiones de la Corporación en relación con el Presupuesto total sin tener en cuenta la financiación externa, o bien lo que refleja es la necesidad de financiación que tiene la Corporación para acometer las inversiones previstas.

- **Remanente de tesorería:** Es el resumen del estado total de los ingresos y gastos del ejercicio más los de ejercicios anteriores, valorando la bondad de unos y considerando la exigibilidad de los otros. *Nos ofrece la visión global de liquidez de que dispone la Corporación.*
- **Correspondencia entre Ingresos y Gastos corrientes:** Compara el crecimiento de los 4 últimos ejercicios de los ingresos corrientes y de los gastos corrientes.
Nos permite ver la tendencia de los mismos y los contrasta con la generación de ahorro bruto.
- **Eficacia recaudadora:** en este parámetro se obtiene: el porcentaje de impuestos directos e indirectos recaudados sobre los liquidados (en voluntaria) el porcentaje de tasas recaudadas sobre las liquidadas (en voluntaria)
De hecho, nos puede dar una idea de la disciplina fiscal de los ciudadanos, y por tanto nos da una aproximación al previsible éxito que podría tener una subida de impuestos a nivel recaudatorio.
- **Diligencia en el pago:** Es el resultado de la relación entre los pagos realizados sobre los pagos liquidados.
Nos da junto con el remanente de tesorería una visión de la situación real de liquidez de la Corporación.
- **Concentración bancaria:** Con la información adicional que hemos solicitado, podemos observar cómo tiene repartido su endeudamiento y ello nos permite valorar el rendimiento vía retorno de negocio que se puede obtener.
- **Tramo ayuntamiento:** Es el grupo al que pertenece en función de su población. Normalmente se usa la clasificación siguiente:

+ de 100.000 habitantes	tramo I
de 50.001 a 100.000 habitantes	tramo II
de 20.001 a 50.000 habitantes	tramo III
de 10.001 a 20.000 habitantes	tramo IV
de 5.001 a 10.000 habitantes	tramo V
menos de 5.000 habitantes	tramo VI

No obstante cualquier otra clasificación puede resultar igualmente válida
- **Acceso al crédito:** Este más que un ratio, es un elemento subjetivo que el equipo comercial ha de poner en la propuesta para valoración

del analista y que puede servir para aumentar los elementos para la toma de decisiones.

- **Fiscalidad:** Intenta medir la capacidad de incremento de ingresos fiscales. En definitiva se trata de ver que recorrido tiene el Ayuntamiento para aumentar ingresos de los capítulos I y II.

4. Ejemplo práctico

A continuación se acompañan los ratios correspondientes a un ayuntamiento basado en su presupuesto/liquidación y para el período 2007 a 2011 con el fin de evaluar su situación financiera.

ANÁLISIS DE RIESGO CORPORACIONES LOCALES						PÁG. 1	
Nombre:	AYUNTAMIENTO DE ANALISIS					Habitantes	36.228
Año	2007	2008	2009	2010	2011		
Presupuesto/Liquidación (P/L)	L	L	L	L	P	P	
I	Impuestos directos	9.895,20	10.025,90	10.091,70	10.527,10	10.550,60	
II	Impuestos indirectos	607,00	1.368,50	934,20	119,50	665,00	
III	Tasas y otros gastos	5.856,50	6.458,30	7.813,90	5.419,70	5.975,80	
IV	Transferencias corrientes	8.544,30	9.239,80	11.501,20	9.663,10	9.268,30	
V	Ingresos patrimoniales	132,90	188,60	345,30	85,40	81,90	
VI	Enajenación inversiones reales	0,00	5.931,90	0,00	0,00	0,00	
VII	Transferencias de capital	592,90	5.350,60	7.489,10	4.287,80	644,40	
VIII	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
IX	Pasivos financieros	1.993,14	2.151,20	1.000,00	1.299,30	0,00	
	TOTAL INGRESOS	27.621,94	40.714,80	39.175,40	31.401,90	27.658,20	
(I a V)	Ingresos corrientes	25.035,90	27.281,10	30.686,30	25.814,80	26.541,60	
(VI a IX)	Ingresos de capital	2.586,04	13.433,70	8.489,10	5.587,10	1.116,60	
I	Gastos de Personal	7.318,10	7.830,80	12.769,20	8.706,10	8.852,50	
II	Gastos de bienes corrientes	9.635,30	10.466,80	13.811,30	10.891,80	11.254,10	
III	Gastos financieros	489,30	600,60	316,10	154,30	231,30	
IV	Transferencias corrientes	4.800,50	5.076,00	2.493,60	4.594,20	4.601,07	
VI	Inversiones reales	6.073,40	4.910,80	10.288,60	5.267,10	978,40	
VII	Transferencias de capital	1.051,50	686,60	309,60	514,10	138,20	
VIII	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
IX	Pasivos financieros	1.417,30	1.474,00	1.410,50	1.711,60	1.601,90	
	TOTAL GASTOS	30.785,40	31.045,60	41.398,90	31.839,20	27.657,47	
(I a IV)	Gastos corrientes	22.243,20	23.974,20	29.390,20	24.346,40	24.938,97	
(V a IX)	Gastos de capital	8.542,20	7.071,40	12.008,70	7.492,80	2.718,50	
REMANENTE DE TESORERÍA							
	Fondos líquidos	6.060,50	9.169,20	3.519,40	4.074,80		
	+ Derechos pendientes de cobro	7.376,60	12.392,40	16.648,80	12.711,40		
	- Obligaciones pendientes de pago	-6.482,30	-5.180,00	-6.918,00	-5.979,70		
	Remanente de tesorería total	6.954,80	16.381,60	13.250,20	10.806,60		
	- Remanente afectado	3.900,00	12.223,20	10.875,30	9.980,90		
	- Provisión saldos dudoso cobro	1.501,70	1.461,20	1.230,30	825,00		
	Remanente para gastos generales	1.553,10	2.697,20	1.144,60	0,60		
DEUDA VIVA							
	A largo plazo	9.984,30	10.468,90	10.280,90	9.868,60	8.738,90	
	Operaciones de tesorería (límites)	0,00	2.400,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	
	Total deuda viva	9.984,30	12.868,90	13.780,90	13.368,60	12.238,90	
OTROS DATOS							
	Número de funcionarios	292	313	329	348	354	

ANÁLISIS DE RIESGO CORPORACIONES LOCALES					PAG. 2
Nombre:	AYUNTAMIENTO DE ANÁLISIS				
Año	2007	2008	2009	2010	2011
Presupuesto/Liquidación (P/L)	L	L	L	L	P
AHORRO NETO					
AHORRO BRUTO	3.282,00	3.907,50	1.612,20	1.622,70	1.833,93
- Coste financiero (Cap. III + Cap. IX)	1.906,60	2.074,60	1.726,60	1.865,90	1.833,93
Resultado	1.375,40	1.832,90	-114,40	-243,20	0,73
AHORRO NETO EN % S / I.C.	5,49	6,72	-0,37	-0,94	0,00
DEUDA VIVA en %					
Deuda viva sobre ingresos corrientes	39,88	38,37	33,50	38,23	32,93
TESORERÍA en %					
Límites máximos a corto plazo + avales S/ I.C.	0,00	8,80	11,41	13,56	13,19
CAPACIDAD DE RETORNO en %					
Amortización anual	5,27	6,95	-1,35	-0,52	6,04
REMANENTE DE TESORERÍA en %					
RT para gastos generales s / IC	6,20	9,89	3,73	0,00	
SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL					
Ingresos totales - gastos totales	-3.163,46	9.669,20	-2.223,50	-437,30	
SUPERAVIT / DEFICIT -Ley estabilidad-					
Ingresos (Cap. I a VII)	25.628,80	38.563,60	38.175,40	30.102,60	
Gastos (Cap. I a VII)	29.368,10	29.571,60	39.988,40	30.127,60	
Importe	-3.739,30	8.992,00	-1.813,00	-25,00	
Sobre ingresos totales en %	-13,54	22,09	-4,63	-0,08	
CAPACIDAD DE RETORNO					
Deuda Viva en años	27,97	31,59	12,61	14,88	18,34
AHORRO BRUTO					
Ingresos corrientes (Cap. I a V)	25.035,90	21.281,10	30.686,30	25.814,80	26.541,60
- Gastos corrientes (Cap. I a IV - Cap. III)	21.753,90	23.373,60	29.074,10	24.192,10	24.707,67
Resultado	3.282,00	3.907,50	1.612,20	1.622,70	1.833,93
LIQUIDEZ INMEDIATA	-0,93	-1,77	-0,51	-0,68	
SOLVENCIA A CORTO PLAZO	-2,07	-4,16	-2,92	-2,81	
PERÍODO MEDIO DE COBRO en días	164,59	253,36	322,55	288,78	
PERÍODO MEDIO DE PAGO en días	-150,62	-122,95	-104,78	-135,07	
CARGA FINANCIERA en %	7,62	7,60	6,63	7,23	6,91

Del análisis de los ratios e indicadores adjuntos podemos deducir que la entidad local a partir de la liquidación del año 2009 ha empezado a tener problemas financieros como lo demuestra la evolución de algunos de sus principales ratios como veremos a continuación.

El ahorro neto no sólo es negativo y representa un -0'94% sobre ingresos corrientes sino que además ha doblado el del año anterior. La capacidad de retorno (amortización anual) es negativa lo que daría a entender problemas para la devolución con puntualidad de las cuotas de los préstamos.

Existe déficit según los criterios de la Ley de Estabilidad, si bien al ser inferior al -5'53% fijado como excepción para este año 2010 no es necesario efectuar plan de reequilibrio.

En cuanto al remanente de tesorería es positivo pero su resultado es

ínfimo teniendo en cuenta las cifras de la Corporación, de hecho es del 0% s/ ingresos corrientes con un resultado absoluto de 600'00 euros.

El aspecto más positivo a destacar es que el porcentaje de deuda viva no llega ni al 40% (38'23%) lo que le permite una cierta holgura y posibilidades de cara a futuro.

Lo detallado anteriormente es en referencia a los principales ratios legales, ahora veremos la situación en que se encuentran el resto de ratios financieros:

La capacidad de retorno en años ha aumentado de 12 a casi 15 años y con tendencia para 2011 a superar los 18 años. Este dato junto con el de la capacidad de retorno (amortización anual) nos da a entender que existe un problema serio de retorno de la deuda actual.

El período medio de cobro es ostensiblemente superior al periodo de pago por lo que sólo por ello ya se genera una posible necesidad de tesorería, pero sería interesante averiguar a qué se debe ese plazo de cobro tan largo (problemas en la gestión de recaudación, en el cobro de subvenciones...) es decir si se debe a un problema administrativo, estructural o..., en cuanto al período de pago probablemente el aumento de los días se debe a una sencilla falta de liquidez, cuestión ésta que nos confirma el ratio de liquidez inmediata que es negativa de -0'68 cuando el nivel normal sería positivo y mayor de 1'00. La carga financiera como porcentaje también está evolucionando al alza, lo cual unido a que el ratio de solvencia a corto plazo es negativo del -2'81 cuando también su standard es ser positivo y en cifras superiores a 1.

Todo lo anterior ratifica lo que venimos observando, por ello, nuestra opinión en este caso frente a una Corporación Local que solicitase una operación crediticia, desde la perspectiva del departamento de riesgos de una entidad financiera sería desestimar o denegar la petición ya que el Ayuntamiento muestra signos evidentes que en breve puede tener serios problemas de capacidad de retorno con puntualidad.

Obviamente, cosa diferente es si por cuestiones de tipo comercial, de cesión de negocio o de cualquier otro motivo se pueda reconsiderar la decisión del equipo de riesgos, pero esto, es un tema que no nos ocupa en este artículo.

5. Conclusiones

Llegados a este punto, lo que parece evidente es que la incidencia del Sector Público Local en el PIB de este país es más que relevante, y que junto con el resto del sector público tienen un peso destacable en la economía del Estado.

Lo que antecede pretende por una parte dar un barniz explicando que es el sector público, cual es la información financiera que proporciona y cuáles son las técnicas que podemos llevar a cabo si deseamos efectuar un análisis de los estados financieros que nos permitan valorar la situación financiera, en este caso de la entidad local analizada. Hemos visto como, aunque en el sector público, carecemos de un «estándar» de análisis que nos diga que está bien o que no lo está, si disponemos de medidas y ratios que nos pueden dar pistas sobre cual es la situación de cada entidad.

El trabajo nos da a conocer elementos para poder valorar el riesgo y por otra para que las empresas le pierdan el respeto a «trabajar» con el sector público, el cual es un gran consumidor de bienes y servicios ya que con conocimiento se puede hacer de forma normalizada y además cobrando. En mi opinión lo idóneo sería que el sector público pudiera considerarse en el medio plazo como un cliente habitual para cualquier tipo de empresas a las que sus productos se requieran en el sector público. Eso sería la mejor señal de normalidad en la salud de nuestro sistema económico.

Esa normalidad aumentaría el número de licitadores y consecuencia de ello se reduciría el coste para la Administración que en definitiva fue ese el objetivo de las leyes de contratos con la administración hasta la actualidad. Sin lugar a dudas este hecho indicado ayudaría a la mejoría de los plazos de pago de la administración hasta llegar a normalizarlos en su totalidad.

Referencias bibliográficas

- CARCABA GARCÍA, ANA (2001). El uso de indicadores financieros en el análisis de la información contable. *Revista Asturiana de Economía*. Num. 21, 177-178
- LEY ORGÁNICA 2/1982 de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas
- PABLOS RODRÍGUEZ, J. L. (1997): *Gestión e información contable de las entidades locales*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Madrid
- REAL DECRETO 705/2002 de 19 de julio por el que se regula la autorización de las emisiones de deuda pública de las entidades locales.
- REAL DECRETO Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- LEY 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, y en concreto del contenido de su disposición final decimoquinta.